

OSORNO, 16 AGOSTO 2023

**MAT.:** APLICA MULTA A PROVEEDOR IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO RUT 76.194.668-4, ADJUDICADO EN LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-22-L123 "ADQUISICIÓN MATERIALES DE ESCRITORIO PARA CENTROS DE SALUD".

**DECRETO N°7.876.-**

**VISTOS:**

Las disposiciones de la Ley 19.886, que establece las Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Decreto Exento N°73 de fecha 05.01.2009 que delega atribuciones al Director(a) de Administración Municipal.

El Decreto Exento N°10.009 de fecha 03.09.2014 que complementa delegación de funciones en el Director de Administración Municipal.

El Decreto N°3.082 de fecha 29.06.2021 que nombra Administrador Municipal.

El Decreto N°6.398 de fecha 17.05.2023 que establece visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

El Decreto N°4.864 de fecha 25.05.2023 que adjudica licitación pública ID. 2307-22-L123 "Adquisición Materiales de Escritorio para Centros de Salud".

**CONSIDERANDO:**

Las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID. 2307-22-L123 "Adquisición Materiales de Escritorio para Centros de Salud".

La oferta presentada por el proveedor IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO RUT 76.194.668-4.

La orden de compra 2307-760-SE23, correspondiente a licitación pública ID. 2307-22-L123 "Adquisición Materiales de Escritorio para Centros de Salud".

El informe de multa de fecha 21.07.2023 realizado por Inspector Técnico y recepcionado el 09.08.2023 en Unidad de Abastecimiento.

Que, no existieron descargos por parte del proveedor dentro de los 5 días establecidos en las Bases de Licitación.

**DECRETO:**

**PROCÉDASE,** a descontar administrativamente a Proveedor IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO RUT 76.194.668-4., Adjudicado en Licitación Pública ID 2307-22-L123 "Adquisición Materiales de Escritorio para Centros de Salud", multa por atraso en la entrega de productos, de acuerdo al siguiente detalle:

FACTURA	FECHA DE RECEPCIÓN DE ACUERDO A OFERTA	FECHA DE RECEPCIÓN PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	PLAZO DE RECEPCIÓN	DÍAS A MULTAR	DÍAS DE ATRASO	MULTA	VALOR NETO DE LINEA ATRASADA	MONTO MULTA
1400	13.06.2023	22.06.2023	2 DÍAS HÁBILES, ACEPTADA LA OC	8 DÍAS HÁBILES ACEPTADA LA OC	6 DÍAS	6 A 10 DÍAS	1% DEL VALOR NETO DE LOS PRODUCTOS ATRASADOS	\$1.299.400.-	\$12.994.-

Que, se informa que proceden los recursos dispuestos en la Ley N°19.880, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

- CVU/YUR/ASB/CR/JA/dmh/jdg
- Secretaría Municipal
  - Departamento de Salud
  - IDDOC: 164 98 18



CLAUDIO VILLANUEVA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Asesoría Jurídica
- Unidad de Abastecimiento (2)

